



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dos (2) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto sustanciación N°0888
2016-01439-00

Dentro de la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por **OLGA LUCIA DEBOYA RESTREPO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES**, se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por Colpensiones para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: davilatrujillo.abogadamonica@gmail.com ; manuelalopez887@gmail.com ; aristi602010@hotmail.com ; julian.ospina@blolegal.co , abacomedellin@gmail.com

FIRMADO POR:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
LABORAL 013
JUZGADO DE CIRCUITO
ANTIOQUIA - MEDELLIN

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

La SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR Que el presente auto se notificó por estados el 3/09/2021 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1FFCF43A28F64BC5FEF2260AD512242733E1C122B10874D9837E90EB61A08A13
DOCUMENTO GENERADO EN 02/09/2021 06:45:16 AM

VALIDE ÉSTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRONICA